



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17302

21/09/2017

47955

**AUTOR/A:** JULIÁ JULIÁ, María Sandra (GCS); CANO LEAL, Francisco Javier (GCS)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la Dirección General de Tráfico, del Ministerio del Interior, con la finalidad de reducir la siniestralidad en las carreteras, ha puesto en marcha de modo paulatino una serie de medidas que se detallaron por el Ministro del Interior en su comparecencia ante la Comisión de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible del Congreso de los Diputados, celebrada en sesión extraordinaria el pasado 31 de enero (Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados número 102).

Entre ellas, hay fundamentalmente medidas para mejorar la seguridad de las vías, nuevas instrucciones operativas para mejorar el servicio y también medidas de comunicación y educación vial para concienciar a los conductores y peatones. Muchas de estas medidas ya se han concretado y puesto en marcha, por ejemplo:

- El Comité de Seguridad Vial fijó las nuevas directrices a seguir por la Agrupación de Tráfico en relación con la velocidad, el cinturón de seguridad y el alcohol y otras drogas, que son los tres factores principales de la accidentalidad. Del mismo modo, estableció las pautas a seguir con los colectivos vulnerables: peatones, ciclistas y motoristas.
- Durante este año se realizarán 100.000 pruebas de drogas y en 2018 esta cifra se incrementará hasta los 150.000, ya que estudios recientes demuestran que el 12 % de los conductores sometidos a controles aleatorios de drogas dan positivo. Para poder realizar estos controles, la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil cuenta desde el pasado julio con 40 nuevas furgonetas habilitadas para la realización de controles de alcohol y drogas.
- Se han identificado identificaron 140 rutas ciclistas protegidas, en las que se ha intensificado la vigilancia y control.
- Se está trabajando en la elaboración del Plan estratégico estatal de la bicicleta en colaboración con las entidades y colectivos interesados.



- Durante los meses de verano, se incrementó con 3.000 patrullas la vigilancia de las carreteras, dentro del “Plan Verano Seguro”.
- Se ha iniciado la ejecución parcial de cruces inteligentes, guías sonoras, avisadores de velocidad y puntos de control de velocidad en tramos de especial peligrosidad.
- Se están recopilando datos sobre las zonas de adelantamiento.
- Se han realizado diversas acciones de concienciación tanto en los medios de comunicación como en redes sociales.
- Se ha impulsado el Plan Básico de Educación Vial y la promoción de las Comisiones Provinciales de Educación Vial.

Así, cabe señalar que ya están en marcha numerosas medidas y otras se están diseñando para mejorar la seguridad vial. Además, cabe significar que se están realizando los oportunos trabajos encaminados a modificar el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y los Reglamentos de Vehículos y Circulación.

Por último, cabe señalar que está previsto el aumento del contingente de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, a medida que aumente la Oferta de Empleo Público según la coyuntura económica existente.

Madrid, 01 de diciembre de 2017

